



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

MODALIDAD DE TRABAJO DE LOS JUZGADOS DE CONOCIMIENTO  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
(JCC 2, JCC3, JCC6, JCC12 y JCC13)  
DESDE EL 16/06/2020

\* Sólo serán recibidos escritos y documental enviados por plataforma **FORUM** (en PDF).-

\* Dentro de los 5 días hábiles de su envío, deberán presentar el mismo escrito y documental en **FORMATO PAPEL**, depositándolos en las URNAS habilitadas en el subsuelo del edificio de Julio y San Juan (de L a V de 7.30 a 12.30 hs).

\* Para ello, deberán **SACAR TURNO** en el mismo programa de turnos para atención presencial (“GESTIÓN DE TURNOS” en la pagina del Poder Judicial), pero al consignar el organismo, seleccionar: **“UNIDAD DE RECEPTORIA DE ESCRITOS (FUERO CIVIL Y COMERCIAL) – JUZGADOS DE CONOCIMIENTO Y SALAS DE LA CAMARA”**

\* El cargo (fecha y hora) será el del envío del documento por FORUM.-

\* El escrito será proveído cuando el profesional acompañe la presentación en formato papel.-

\* **DOCUMENTAL ORIGINAL (de demanda o contestación)**: deberá presentarse directamente en el Juzgado o Sala, previo turno asignado para la dependencia.

\* **ATENCIÓN AL PÚBLICO**: (de 7,30 a 12,30) sólo con turnos otorgados en la página web.-

\* **AUDIENCIAS**: serán realizadas por sistema CISCO WEBEX, por Whatsapp o de manera presencial, según las particularidades del caso.-

\* **PODERES APUD ACTA o TOMA POSESIÓN DE CARGO**:

Mediante turno de manera presencial o en forma Virtual: Se remite al Juzgado previamente por FORUM un escrito solicitando poder apud acta, informando los datos de poderdante y apoderado. Se adjunta en archivo el DNI del otorgante escaneado y la Tasa de justicia. El Juzgado se comunica por video llamada con el poderdante y certifica el Actuario, sin necesidad de firmar el otorgante.